



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 594 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Gustavo Horacio Amestoy, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que Sr. Secretario de 1° Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, Dr. Gustavo Horacio Amestoy solicita viáticos, costo de matrícula y pasaje aéreo para participar del curso de Especialización “Derecho Administrativo y Financiero: Asistencia Jurídica e Instituciones Públicas” que se llevará a cabo en la ciudad de Salamanca, España, entre los días 8 y 24 de junio del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 46/2016 declarando de mérito institucional dichas actividades.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 23 de Mayo de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Gustavo Horacio Amestoy la suma de Euros Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Un con 50/100 (€ 4151,50) correspondiente al 50 % de los viáticos solicitados, Euros Mil (€ 1000) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del curso de Especialización “Derecho Administrativo y Financiero: Asistencia Jurídica e Instituciones Públicas” que se llevará a cabo en la ciudad de Salamanca, España, entre los días 8 y 24 de junio del corriente año.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Gustavo Horacio Amestoy la suma de Euros Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Un con 50/100 (€ 4151,50) correspondiente al 50 % de los viáticos solicitados, Euros Mil (€ 1000) en concepto de matrícula, para participar del curso de Especialización “Derecho Administrativo y Financiero: Asistencia Jurídica e Instituciones Públicas” que se llevará a cabo en la ciudad de Salamanca, España, entre los días 8 y 24 de junio del corriente año.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Gustavo Horacio Amestoy, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 594/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires